

**I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE COMPRA DE OXIGENO PARA
CENTROS DE SALUD Y POSTA DE LA
COMUNA**

MONTE PATRIA, 03-10-2016

DECRETO N° 12.000

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- El Art.8 letra C) de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo dispuesto en el art.8 letra g de la ley de Compras públicas por la naturaleza de la negociación.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE compra de oxígeno para Centros de Salud y Posta de la comuna de Monte Patria, a Indura S.A. adquisición N° **2996-770-SE16** por ser único Proveedor en la Región, además de la necesidad urgente de proveer y mantener un stock en las unidades de urgencia y ambulancias.

2.- AUTORIZASE compra de:

5 OXIGENO MEDICO 10 M3	(\$36.487c/u)	\$ 182.435
1 OXIGENO MEDICO 4 M3 TIPO R PART	(\$20.554c/u)	\$ 20.554
2 OXIGENO MEDICINAL 9 M3 PART	(\$32.838c/u)	\$ 65.676

Total \$ 273.345 + IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FCR/jmp

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento Salud


ALCALDE